POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 01 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 2874/2019

Señores
ANDRES H. ARCE S.A.
Teléf.: (021) 220-500
E-mail: licitaciones@aharce.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 27/2019 Adquisición De Medicamentos E Insumos De Uso Odontológico - ID N° 368360, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 867 , de fecha 30 de septiembre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N°867.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO 27/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO ODONTOLOGICOS ID N° 368360

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 01 de oct de 2019 13:14

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO 27/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO ODONTOLOGICOS ID N° 368360

Para : Licitaciones <licitaciones@aharce.com.py>

Señores
ANDRES H. ARCE S.A.
Teléf.: (021) 220-500
E-mail: licitaciones@aharce.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 27/2019 Adquisición De Medicamentos E Insumos De Uso Odontológico - ID N° 368360, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 867 , de fecha 30 de septiembre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N°867.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción,01 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 2873/2019

Señores
DENTAL GUARANI S.A.
Teléf.: (021) 494-411
E-mail: dguarani@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 27/2019 Adquisición De Medicamentos E Insumos De Uso Odontológico - ID N° 368360, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 867 , de fecha 30 de septiembre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N°867.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

DIRECCIÓN GRAL. DE Dpto. U.O.C.

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc@pn.gov.py
Tels.: (+59521)-442.200 –(+59521)-441.355 Int. 255

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO 27/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO ODONTOLOGICOS ID N° 368360

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> mar, 01 de oct de 2019 13:11

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LCO 27/2019 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DE USO ODONTOLOGICOS ID N° 368360

Para : dguarani@tigo.com.py

Señores
DENTAL GUARANI S.A.
Teléf.: (021) 494-411
E-mail: dguarani@tigo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 27/2019 Adquisición De Medicamentos E Insumos De Uso Odontológico - ID N° 368360, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 867 , de fecha 30 de septiembre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N°867.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200